



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 099/DGVCO-DOD/2020  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jalisco, 20 de marzo de 2020

Arq. José María Goya Carmona  
Director General de Construcción de la  
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública  
Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 2º Piso  
Colonia Miraflores, C.P. 44270  
Presente

STOP  
Karla F  
20 ABR 24 11:59  
Original y 3 Cop  
SIA

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 203/2016 comunicada mediante el oficio No. 3340/DGVCO-DOD-RT/2016, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Empedrado ahogado en concreto en Avenida de la Cruz en la comunidad de El Cabezón de calle 5 de Mayo a calle Santa Elena de la Cruz municipio de Ameca, Jalisco (FISE)"; bajo el número de contrato SIOP-CCPS-04-AD-0382/15, a cargo de la empresa DORICO, S.A. de C.V, con un monto total de la obra de \$913,495.89, con un convenio adicional de \$378, 971.52, con un monto comprobado de \$1'292,467.41, así como del Acta de Entrega-Recepción; le informo que **no se determinó observación alguna**, en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 04; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-044/2020

- Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz.- Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. Ana Cecilia Ramírez Díaz.- Encargada del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/RMMP/lmgo

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

20 MAR. 2020

DES-PACHADO  
OFICIALÍA DE PARTE



